



Exma. Diputación Provincial

TERUEL

RUFINO BENEDICTO LACASA, SECRETARIO HABILITADO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL,

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación Provincial el día veintiuno de Marzo de mil novecientos ochenta se tomó entre otros el siguiente acuerdo:

"Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Turismo y Deportes y conocidos los méritos y circunstancias relevantes que concurren en don Luis Buñuel Portolés, natural de Calanda, hijo ilustre de esta Provincia, realizador de cine de fama universal, cuyas actividades a través de su vida han contribuido a ensalzar y dar brillo tanto a Teruel como Aragón y España, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Honores y Recompensas de esta Diputación Provincial, por unanimidad se acuerda conceder la Medalla de Oro de la Provincia a don Luis Buñuel Portolés!"

Lo que tengo el honor de comunicar a usted para su conocimiento y satisfacción.

Y para que conste, a sus efectos, expido la presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en Teruel a veintidós de Marzo de mil novecientos ochenta.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Archivo Beníuel
1426-39